

HUELGA DE FUNCIONARIOS DE JUSTICIA

El TSJRM solicita una "justa y pronta" resolución huelga funcionarios justicia

Los sindicatos mantienen la convocatoria de huelga indefinida en la Administración de Justicia no transferida en protesta por la diferencia salarial entre sus trabajadores y los funcionarios de las comunidades autónomas con competencias en esta materia

12.02.08 - 17:31 - EFE | MURCIA

La sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región (TSJRM) ha solicitado "la justa y pronta" resolución de la huelga de los funcionarios de justicia para restablecer "el normal y completo funcionamiento" del servicio.

En un comunicado de prensa fuentes del TSJ informaron de que la sala se reunió hoy en sesión extraordinaria y acordó que "respetando el ejercicio del derecho fundamental de los funcionarios", desea "la justa y pronta resolución del conflicto, para restablecer el normal y completo funcionamiento del servicio público de la Administración de Justicia en la Región".

Asimismo, confía en "la sensibilidad del ministerio de Justicia para una equitativa solución del conflicto".

Los sindicatos mantienen la convocatoria de huelga indefinida en la Administración de Justicia no transferida en protesta por la diferencia salarial entre sus trabajadores y los funcionarios de las comunidades autónomas con competencias en esta materia, que cifran en unos 240 euros mensuales.

La convocatoria de huelga afecta a unos 9.500 trabajadores de siete comunidades (Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, La Rioja, Baleares y Asturias), de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y de los órganos centrales con sede en Madrid.